



Pijao Quindío, 06 de octubre 2021

Doctor

Juan Camilo Pinzón Cuervo

Alcalde Municipal

Pijao Quindío.

Ref. Inseguridad en la vereda Cañaveral de Pijao.

Cordial saludo, considerando que tradicionalmente nuestra vereda Cañaveral del municipio de Pijao Quindío, ha sido una zona donde el campesino y transeúntes gozan de tranquilidad, pero lamentablemente los recientes hechos delictivos registrados, especialmente sobre la vía terciaria de nuestra vereda, han causado que esta sensación de seguridad se pierda, y día a día aumente el temor y zozobra por tener que transitar entre el centro poblado la Mariela y la vía de Barragán, ya que este lugar se convirtió en el escenario preferido para el accionar de los delincuentes, sin que hasta el momento se logre la captura o disuasión de los mismos.

En lo que va del año sobre la vía de la vereda Cañaveral, se han registrado dos asesinatos, hurto de dos motocicletas, atracos donde amordazan y retienen temporalmente las víctimas en zona boscosa, amenazas y consumo de sustancias estupefacientes; estos hechos son los que hoy tienen al campesinado sometido al temor y zozobra, pues lastimosamente es indispensable hacer uso de la vía, por la cual el campesino debe exponer su integridad, que le hurten elementos personales o el fruto de su esfuerzo y sacrificio en las labores del campo como ha venido ocurriendo.

El hecho más reciente, es el presentado el día cinco de octubre, cuando en esta misma vía delincuentes interceptaron una pareja, que llevaba como destino el municipio de Caicedonia Valle, y después de amordazarlos e ingresarlos hacia la zona boscosa, procedieron a hurtarle sus pertenencias, y posteriormente los obligaron a entregar la llave y dirección de su vivienda en Caicedonia, hasta donde se trasladaron los delincuentes para extraer elementos de valor, mientras otro custodiaba la pareja víctima del atraco.

Por lo anterior, me permito solicitar de la manera más respetuosa al señor Alcalde Juan Camilo Pinzón Cuervo, como primera autoridad de Policía del municipio (Art.315 CN), que lidere acciones que arrojen verdaderamente resultados tangibles contra los delincuentes, y se recupere la seguridad de nuestra vereda Cañaveral, donde una vez más, es el campesino quien resulta afectado.

Finalmente, vale la pena resaltar la excelente disposición que tiene el personal policial de la Estación Barragán Quindío, unidad que tiene por jurisdicción la vía antes mencionada, pero somos conocedores de la difícil tarea que enfrentan, especialmente debido a la evidente limitación de personal policial, lo que obviamente incide directamente en la prestación del servicio, ya que es totalmente insuficiente, frente a la crítica amenaza delictiva.



Aunado a lo anterior, es indispensable tener en cuenta que ya inició la temporada de “travesía”, en la cual se hace necesario comercializar el café, el cual debe salir por la vía objeto de afectación delictiva, lo que incrementa la preocupación campesina; y también ha generado alarma, que los estudiantes solo cuentan con dos días de servicio de transporte público durante la semana, por lo que en los tres días restantes, los menores se ven obligados a exponerse solos en la vía; por lo anterior, de la manera más respetuosa me permito realizar las siguientes consideraciones:

1. Es indispensable lograr que el Comando del Departamento de Policía Quindío, autorice el incremento de unidades policiales de la Estación Barragán.
2. Adelantar acciones cívico-policiales, que permitan fortalecer los lazos Policía-Comunidad.
3. Se requiere patrullajes de unidades Militares en la zona, como primer mecanismo disuasivo y que genere impacto en los delincuentes, ya que hasta el momento las estrategias implementadas no han sido eficaces.
4. Destinar unidades de Policía Judicial, con el único propósito de lograr el esclarecimiento de los hechos registrados durante esta anualidad en la vía Cañaverál-la Mariela.
5. Pero lo más importante es reconocer y aceptar la problemática de inseguridad, que se viene registrando sobre la vía de la vereda Cañaverál del municipio de Pijao Quindío, porque de no hacerse, las medidas tomadas serán insuficientes como hasta ahora vemos.

Finalmente, agradecer la atención prestada a la presente, y en espera que el campesinado de nuestra vereda Cañaverál del municipio de Pijao Quindío, sienta el respaldo de la Institucionalidad.

DARÍO MARÍN MANTILLA

C.C 6'537.163 de Yotoco (Valle)

Presidente JAC vereda Cañaverál

Celular 3234837269

Correo electrónico: juntaaccioncomunalpijao@gmail.com

CC: Personería Municipal de Pijao, Defensoría del Pueblo Seccional Quindío, Concejo Municipal de Pijao, Asamblea Departamental, Secretaria del Interior Gobernación del Quindío, Estación de Policía Barragán.